

**Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación; Especialidad: «Investigación en Epidemiología de las Enfermedades Transmisibles Humanas»; «Investigación en Epidemiología de las Enfermedades Crónicas Humanas», (Tribunal n.º 155), convocadas por Resolución de 25 de noviembre de 2019, de la Subsecretaría (B.O.E. de 4 de diciembre de 2019).**

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador ha adoptado los siguientes acuerdos:

**1. Hacer pública la puntuación FINAL de los aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación, de la Especialidad “Investigación en Epidemiología de las Enfermedades Transmisibles Humanas”, según se consigna a continuación:**

Apellidos, Nombre y D.N.I.	Primera fase	Segunda fase	Puntuación final
MONGE CORELLA, SUSANA LAURA (**4701**)	34.00	19.83	<b>53.83</b>
HERRADOR ORTIZ, ZAIDA (**2863**)	25.34	16.50	<b>41.84</b>
RAVA, MARTA (**0329**)	26.67	13.84	<b>40.51</b>

**2. Hacer pública la puntuación FINAL de los aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación, de la Especialidad “Investigación en Epidemiología de las Enfermedades Crónicas Humanas”, según se consigna a continuación:**

Apellidos, Nombre y D.N.I.	Primera fase	Segunda fase	Puntuación final
GARCIA GARCIA ESQUINAS, ESTHER (**1430**)	30.63	18.84	<b>49.47</b>
RODRIGUEZ BLAZQUEZ, MARIA CARMEN (**3126**)	30.04	14.84	<b>44.88</b>
SORDO DEL CASTILLO, LUIS (**0567**)	29.31	14.50	<b>43.81</b>
CASTELLO PASTOR, ADELA (**7910**)	26.30	15.66	<b>41.96</b>

Esta resolución se expondrá en la página web del Instituto de Salud Carlos III ([www.isciii.es](http://www.isciii.es)).

Asimismo, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Economía y Competitividad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público en Madrid, a 14 de octubre de dos mil veinte.

La Presidenta del Tribunal Calificador

Fdo.: Marina Pollán Santamaría